Los Patios, 03 de octubre de 2025

Doctora
MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA
Subdirectora Administrativo
E.S.E. Hospital Local Municipio de los Patios.

Respetada Doctora:

ASUNTO: ACTIVIDADES CONTRACTUALES DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE DEL 2025
CONTRATO No: 0602 DEL 2025
NOMBRES Y APELLIDOS: YARITZA LEONOR SANCHEZ CONTRERAS
DOCUMENTO IDENTIDAD: C.C 1090524846
OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN CONDICION DE PSICOLOGO/A PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD ADSCRITOS A LA ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ESTABLECIDOS DE LA RESOLUCION 00000280 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS
N° DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 000874
N° REGISTRO PRESUPUESTAL: 000848
N° RUBRO PRESUPUESTAL: 2.4.5.02.09.03.11
ÁREA DE DESEMPEÑO: PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PSPIC

Periodo/fecha	Actividades de los días de los días del 02 de septiembre al 01 de octubre del 2025
Actividades de los días del 02 de septiembre al 01 de octubre de 2025	1. Elaborar y realizar seguimiento al plan de trabajo del proyecto y el cronograma mensual de actividades del equipo básico de salud (EBS) del territorio y microterritorio asignado. 2. Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio. 3. Identificar los representantes de la oferta social, oficial e institucional presentes en él microterritorio (primera autoridad de territorio, presidentes de JAC, ICBF Modalidad Fami, Personal de la IPS, Promotora de Salud SSM, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, coordinación de centros Educativos, cultura, deportes, comisarías de familia, registraduría, personería, Iglesia, ONG, .Organizaciones Sociales, Lideres Comunitarios , etc.) con el fin de mantener un mapa de actores (directorio) actualizado. 4. Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos básicos de salud a través de medios (grupos de mensajería instantánea, medios de comunicación masiva, medios disponibles en la comunidad, etc.) y herramientas comunicativas aprobadas por comunicador social de la ESE Hospital Local Municipio De Los Patios. 5. Apoyar los procesos de caracterizació·nsocio-ambienta,l individual y familiar en los microterritorio asignado en conjunto con el equipo aportando información pertinente a su perfil y conforme a la

	naturaleza de su vinculación debe desarrollar su actividad valiéndose de sus propios medios y equipos. 6. Apoyar la identificación de personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación, generando el respectivo informe de consolidado por territorio asignado con los respectivos soportes, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación. 7. Realizar la valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT, d) Ecomapa con los respectivos soportes físicos y/o digitales y su respectiva relación 8. consolidada de la información, y e) Aplicación de tamizajes de salud mental SRQ, AUDIT, RQC y ASSIST según el ciclo vital. 8.Realizar valoraciones de psicología por curso de vida y/o morbilidad en cumplimiento a la meta establecida por el supervisor del contrato de la E.S.E en el territorio asignado e identificar factores de riesgo para la salud mental y emocional en los miembros de la familia visitadas, cárgando la información de la historia clínica de manera oportuna en el software KubApp; generando un informe de riesgos y pla"n de intervención de cada persona atendida. 9. Formular,realizar seguimiento y actualizar el plan integral del cuidado primario individual, famjliar y comunitario con base en los resultados de la caracterización y visitas de seguimiento, identificando y articulando las diferentes intervenc.iones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores; proveer la información del plan de cuidado primario individual, familiar y comunitario a la auxiliar del microterritorio de las personas y"familias valoradas, además, brindar un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación. 10. Identificar las prioridades individuales, familiares y comunitarias por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado, brindando un reporte · semanal o según lo requerido por la coordinación. 11. Gestionarla prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización (demanda inducida) a las diferentes modalidades ·(extramural, intramural en prestador primario o complementario). consolidando y realizando seguimiento a la información de la población· atendida del territorio asignado, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación. 12. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública, apoyando el fortalecimiento en la vigilancia basada en indicadores y basada en comunidad, consolidando y realizando seguimiento a la información de la población atendida del territorio asignado, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación.

	13. Apoyar la gestión en el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud m.ental. 14. Brindar orientación y apoyo psicológico a los pacientes o familias que lo necesiten y realizar terapias individuales o grupales para abordar diferentes trastornos mentales de acuerdo con los riesgos identificados en la visita de caracterización y de seguimiento. 15. Adherirse a las guías de práctica clínica, protocolo procedimiento, manuales y rutas de atención integral y salud mental por el ciclo vital y grupos de riesgo adoptados por la ESE para el servicio prestado. 16. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades identificadas en la visita de caracterización y/o seguimiento. 17. Canalizar a la oferta de servicios brindada por otros sectores (intersectorialidad) en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas en la visita de caracterización y/o seguimiento 18. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores (intersectorialidad) registrando la información en el formato de casos especiales. 19. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social. 20. Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación ·social, comunitario y popular por cada una de las vereda- barrio y microterritorio abordado por el equipo. 21. Promoverel mejoramiento integral en el entorno familiar, controlar los riesgos asociados a condiciones socioambientales desfavorables y promover los factores protectores para la salud mental y la calidad de v¡da en la visita de caracterización y/o seguimiento. 22. Participar a tivamente en la organización y ejecución de los Comités de seguimiento con EntidadTerritorial para el análisis de la efectividad de la atención en la oferta de servicios de otros sectores (intersectorialidad) y la superación de barreras identificadas en la operación de los equipos básicos de salud. 23. Participar en las reuniones o capacitaciones convocadas por la ESE Hospital Local Municipio de los Patios o entidad territorial de Salud o Ministerio de Salud y Protección Social. 24. Elaborar conjuntamente el informe de avance técnico aportando la información de las actividades realizadas de acuerdo con su perfil en el equipo básico de salud en el territorio y microterritorio asignado. 25. Cumplir con el diligenciamiento, consolidación y"entrega de consentimientos informados, formato autorización uso externo de fotografías, imágenes, videos y otros registros establecidos por la institución con relación con el objeto del contrato. 26. Formulary desarrollar intervenciones familiares y comunitarias basadas de un análisis en el componente de salud mental de las

	familias y la comunidad del territorio y microterritorio asignado, consignándolos en el plan cuidado integral familiar y comunitario. 27. Conforme a la naturaleza de su vinculación debe desarrollar su actividad valiéndose de sus propios medios y equipos. 28. Apoyar los demás requerimientos efectuados por el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato en cumplimiento con las competencias específicas del perfil estipuladas en el lineamiento técnico - operativo de equipos básicos de salud: conformación, operación seguimiento del Ministerio de Salud y Protección Social. 29. Ser miembro de los Comités de Salud que conforme LA EMPRESA, cuando se requiera o que sean conformados por las autoridades de salud Nacionales, Departamentales y Municipales que requieran la presencia de profesionales de la salud. 30. Notificar los casos de interés en salud pública, con.el respectivo diligenciamiento de las fichas y registros de ley los cuales son indelegables. 31. Tener disponibilidad a los requerimientos de la entidad contratante,para emergencias de carácter local y regional, durante periodos de contingencia por emergencia sanitaria. Igualmente, deberá asumir la responsabilidad de escoger estilos de vida y trabajo saludables de acuerdo a las normas de higiene seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072 del 2015). 32. Si en el cumplimiento de las actividades, objeto del presente contrato se desarrollan proyectos, obras, documentos que impliquen derechos de autor, el contratista acepta sin condiciones que los mismos sean de propiedad de .la EMPRESA, estando en la obligación de transferirlos a la entidad. 33. Cumplir plenamente con la normatividad vigente en materia de prevención de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, así como prevenir que sus operaciones sean utilizadas en cualquier forma en actividades delictivas y de ocultamiento de dinero o bienes provenientes de tales actividades. Constituirá causal justificada de terminación anticipada· el incumplimiento de las obligaciones referidas al SARLAFT. 34. Las demás actividades que le sean asignadas.

Actividades de los días del 02 de septiembre al 01 de octubre de 2025

Actividades realizadas:

1. Elaboré y realicé seguimiento al plan de trabajo del proyecto y al cronograma mensual de actividades del equipo básico de salud (EBS) del territorio y microterritorio asignado.
2. Apoye la realización del mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio.
3. Identifiqué a los representantes de la oferta social, oficial e institucional presentes en el microterritorio, manteniendo actualizado el mapa de actores (directorio).
4. Informé en la comunidad las acciones que desarrollarían los equipos básicos de salud a través de medios y herramientas comunicativas aprobadas por el comunicador social de la ESE Hospital Local Municipio de Los Patios.
5. Apoyé los procesos de caracterización socioambiental, individual y familiar en el microterritorio asignado, aportando información pertinente a mi perfil y desarrollando la actividad con mis propios medios y equipos.
6. Apoyé la identificación de personas no afiliadas al sistema de salud y gestioné el trámite de afiliación, generando el informe consolidado con soportes y brindando reportes semanales o cuando la coordinación lo requirió.
7. Realicé la valoración de primer contacto aplicando los instrumentos: familiograma, APGAR familiar, escala de sobrecarga del cuidador de Zarit, ecomapa y tamizajes de salud mental SRQ, AUDIT, RQC y ASSIST según el ciclo vital.
8. Realicé valoraciones de psicología por curso de vida y/o morbilidad en cumplimiento de la meta establecida por el supervisor de la ESE, identifiqué factores de riesgo para la salud mental y emocional, cargué la información en el software KubApp y generé informes de riesgos y planes de intervención.
9. Formulé, realicé seguimiento y actualicé el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario, articulando intervenciones en salud y otros sectores, y brindé los reportes requeridos a la coordinación.
10. Identifiqué prioridades individuales, familiares y comunitarias por edad, sexo-género, etnia y otras características, entregando reportes semanales o según lo requerido.
11. Gestioné la prestación de los servicios de salud de acuerdo con las necesidades identificadas, canalicé la demanda inducida hacia las modalidades correspondientes y consolidé y realicé seguimiento a la información de la población atendida, reportando semanalmente o cuando se solicitó.
12. Apoyé la gestión de traslado a instituciones de salud de personas que requirieron remisión urgente tras la atención en salud mental.
13. Brindé orientación y apoyo psicológico a pacientes y familias que lo necesitaron, y realicé terapias individuales o grupales de acuerdo con los riesgos identificados.
14. Me adherí a las guías de práctica clínica, protocolos, procedimientos, manuales y rutas de atención integral y salud mental adoptados por la ESE.

15. Informé a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores, según las necesidades identificadas en las visitas de caracterización y/o seguimiento.
16. Canalicé a la oferta de servicios brindada por otros sectores, conforme a las prioridades y necesidades sociales de salud identificadas.
17. Realicé seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y de otros sectores, registrando la información en el formato de casos especiales.
18. Digitalicé los instrumentos diligenciados de forma manual en la herramienta definida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
19. Convocqué, implementé y realicé seguimiento a espacios de participación social, comunitaria y popular en cada vereda, barrio y microterritorio abordado por el equipo.
20. Promoví el mejoramiento integral en el entorno familiar, controlé riesgos asociados a condiciones socioambientales desfavorables y fomenté factores protectores de salud mental y calidad de vida.
21. Participé en reuniones y capacitaciones convocadas por la ESE Hospital Local Municipio de Los Patios, la entidad territorial de salud o el Ministerio de Salud y Protección Social.
22. Elaboré conjuntamente el informe de avance técnico, aportando información de las actividades realizadas en el equipo básico de salud del territorio asignado.
23. Cumplí con el diligenciamiento, consolidación y entrega de consentimientos informados y demás formatos institucionales establecidos.
24. Formulé y desarrollé intervenciones familiares y comunitarias basadas en el análisis del componente de salud mental, consignándolas en el plan de cuidado integral familiar y comunitario.
25. Desarrollé mis actividades valiéndome de mis propios medios y equipos, conforme a la naturaleza de mi vinculación.
26. Apoyé los demás requerimientos efectuados por el supervisor, relacionados con el objeto del contrato y las competencias específicas del perfil estipuladas.
27. Notifiqué los casos de interés en salud pública, diligenciando las fichas y registros de ley correspondientes.
28. Desarrollé las demás actividades que me fueron asignadas.

Evidencias fotográficas:













YARITZA LEONOR SANCHEZ CONTRERAS
C.C. 1.090.524.846
CONTRATISTA